

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

	ANT. No. 09/A7-0094/07/15	FOLIO No.	09/2015-01136
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	in the first of the control of the c	VALIDO HASTA:	03 DE ENERO DE 2016
Y RECURSOS NATURALES	2015	, Año del Generalisimo	José María Morelos y Pavón"
	Articulos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 28° de la Ley F Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamen		
fracciones I, XII y XIII del Reglamento	Interior de la Secretaria del Medio Ambiente y	/ Recursos Naturales y el	Manual de procedimientos para la
Expedición del Certificado Fitosanitario de	Importación, se expide el presente Certificado pa	ara los productos forestales	descritos a continuación.
x Definitiva Temporal De	los productos o subproductos forestales	Maderables X	No Maderables
Nombre o Razon Social: INDUST	RIALIZADORA PARES, S.A. DE C.V.		
			1.00 mg/m
Descripción del producto a importar:	ASIENTOS NUEVOS DE BAMBÚ O	Cantidad: 5,000 (CIN	CO MIL)
	busa vulgaris;, Calamus indico Fracción arancelana:		
9401.51.01	and the second of the second o	Unidad de medida: P	P785
Aduana de entrada: TIJUANA, BC.  Destino dentro del país: REGION Y FRANJA FRONTERIZA			
: <del></del>	EPÚBLICA POPULAR DE), ESTADOS UNIDOS I		<del></del>
<ul> <li>All the control of the</li></ul>	DIA (REPÚBLICA DE LA), INDONESIA (REPÚBLIC		EMARDAL A
	RATICA DE), MALASIA (FEDERACION DE), POLON		- CONTARIA DE
The first term of the second of the state of the second of	a englet in de la perfection de la transport de englétique de la final de la company de la final de la persona La company de la grande de la gr		Salar Sa
The state of the s	ETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE), SRI LANK	*	
(REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA D	The second secon		3.44 2815
Aduana de salida (solo para importac	- Control of the cont	Destino fuera de Méx	ICO:
REQUISITOS FITOSANITARIOS			
<ul> <li>In the second control of the se</li></ul>	DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS	Y ENFERMEDADES)	รถรับ ๆ ประจานใน เทล เกิดของ จึง รี เปิดตรีน์.
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA	a talifi talifa kangan di salah di kangan kangan kangan di salah kangan kangan kangan kangan kangan kangan kan Kangan kangan kanga	and the second s	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PL	AGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DE	SERÁ PRESENTAR DOCUMI	ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGA	S Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC	IA. EL PRODUCTO NO DEB	E DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA
FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR	LAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE	UNA MUESTRA Y ENVIARS	E AL LABORATORIO DE ANALISIS Y
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE	LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTA	L Y DE SUELOS PARA SU	DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE, EL ENVIO DE MUEST	RA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MA	AYOR DE 24 HORAS DESPU	IES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			al Allanda de Allanda d La composição de Allanda de Alland
all.	AUTORIZACIÓN		The second secon
FIRMA:	en en de la companya de la companya En companya de la co		The second secon
NOMBRE: LIC CESAR MURILLO JI	JÁREZ DAL FOR ELE ELE ESTA		
PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS			
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profilactico consignado como requisito para su importación.			

Tiempo de exposición

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFERA



Producto aplicado

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

07 DE JULIO DE 2015

Concesionario o empresa